

Secretaría General.  
Pleno 0455/2021.  
Punto 8.19  
Notificación de Sesión  
Ordinaria del H.  
Ayuntamiento de fecha 26  
de Febrero de 2021.

**Regidora, C. Gemma Azucena Pérez Álvarez**  
Presidenta de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico  
**Presidente Municipal, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado**  
Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda  
**Regidor, C. Rodolfo Maldonado Albarrán**  
Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Tránsito

**Presentes**

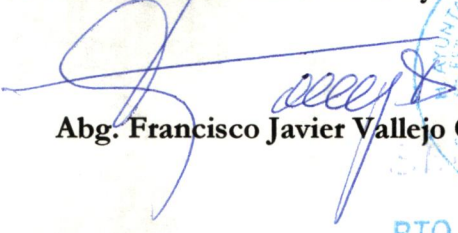
El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 26 veintiséis de Febrero de 2021 dos mil veintiuno, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la C. Regidora con licencia, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura, que propone a este Ayuntamiento la adopción de una aplicación para teléfonos inteligentes denominada Mztourist App- Vallarta, con el objeto de medir la afluencia de playas, hoteles, restaurantes y centros nocturnos, así como proveer información y orientación a turistas; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 445/2021**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO; HACIENDA y; SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la C. Regidora con licencia, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura, que propone a este Ayuntamiento la adopción de una aplicación para teléfonos inteligentes denominada Mztourist App- Vallarta, con el objeto de medir la afluencia de playas, hoteles, restaurantes y centros nocturnos, así como proveer información y orientación a turistas.

**Notifíquese.-**

**A T E N T A M E N T E**  
Puerto Vallarta, Jalisco, a 1° de Marzo de 2021  
El C. Secretario General del Ayuntamiento

  
Abg. Francisco Javier Vallejo Corona

C.o.p.- Archivo

  
PTO. VALLARTA, JAL.